





San Ramón de la Nueva Orán 2 1 JUN 2022

Expediente N° SO-19.179/2022.- *Resolución N° SO-349/2022.-*

VISTO:

La Resolución Nº 293/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de

Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se determina en el Artículo 2° el Cronograma del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) Cargo Interino de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Algebra Lineal y Geometría Analítica (1° año – Segundo Cuatrimestre)" con extensión de funciones a "Matemática para Informática (1° año – Primer Cuatrimestre)" de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012) y Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo al informe presentado por Dirección Académica, se debe modificar la instancia de Evaluación de Antecedentes y Entrevista, debiendo ser el correcto:

"Evaluación de Antecedentes y Oposición".

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale la modificación indicada precedentemente

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente el Artículo 2º de la Resolución Nº 293/2022 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta la instancia de Evaluación de Antecedentes y Entrevista, quedando de la siguiente manera:

"Evaluación de Antecedentes y Oposición: 06 de Julio de 2022, a horas 16:00."

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a los miembros de la Comisión Asesora (RES-CD-EXA-336/2021). Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc

ESP. CELLA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSA - SEDE REGIONAL GRAN



DIRECTORA SEDE ORAN SMIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA